22935

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 27 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), referente a la oferta de empleo público para 1996.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 27 de septiembre de 1996, aparece inserta Resolución de 27 de mayo de 1996, del Ayuntamiento de Constantina (Sevilla), referida a la oferta de empleo público de esta Corporación.

Advertido error en la misma, en la página 28841, columna izquierda, línea 8, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

Donde dice: «Maestro Matarife», debe decir: «Maestro Alarife».

UNIVERSIDADES

22936

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicio de la convocatoria del concurso de oposición libre, para la provisión de una plaza de Técnico especialista en Autoedición, grupo III, con destino en el Servicio de Publicaciones.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6); en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y Resolución de esta Universidad, de 21 de junio de 1996, por la que se hizo pública la convocatoria de concurso-oposición libre de una plaza de Técnico especialista en Autoedición, grupo III,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo.—Publicar las mencionadas listas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de esta universidad, plaza de Riego, número 4, Oviedo.

Tercero.—Requerir a los aspirantes excluidos para que, en el plazo máximo de diez días a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», subsanen los defectos que han motivado su exclusión, con advertencia de que, de no hacerlo en el plazo señalado, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Conceder a los aspirantes admitidos el plazo de diez días a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que acompañen los documentos justificativos de los méritos alegados en su solicitud y no acreditados documentalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el lunes, día 18 de noviembre de 1996, a las diez treinta horas, en la sala de juntas de la Junta de Gobierno de esta universidad, edificio histórico de la Universidad de Oviedo (calle San Francisco, 1, Oviedo).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y bolígrafo.

La prueba práctica se realizará el miércoles, día 20 de noviembre de 1996, a las dieciséis treinta horas, en el Servicio de Publicaciones (calle Cardenal Cienfuegos, sin número, Oviedo). Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme al artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de esta universidad, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 29 de agosto de 1996.-El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO I

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Técnico especialista en Autoedición, grupo III, en el Servicio de Publicaciones

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre
1	9.384.790	Campo Martínez, Francisco del.
2		Gutiérrez de Diego, Alejandro.
3	71.596.955	Hevia Palacios, Jorge Luis.
4		Hidalgo Romero, José Carlos.
5		Moro Santacoloma, José Emilio.
6		Saiz Desviat, Ana María.
7		Solis Fernández, José.

ANEXO II

Concurso oposición libre para una plaza de Técnico especialista en Autoedición, grupo III, en el Servicio de Publicaciones

Relación provisional de excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
1	Cuervo Crespo, Carmen	11.425.289	1 y 2
2	Purón Tudela, María Mercedes	16.545.075	3

Causas de exclusión:

- 1. Falta resguardo de pago de derechos de examen.
- 2. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.
- 3. Presentación de instancia fuera del plazo.

22937

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y publica la lista de admitidos y excluidos, se señala el lugar, día y hora de celebración del ejercicio teórico exigido en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, Piloto de Embarcación, grupo II, con destino en la Escuela Superior de Marina Civil (Taller de Embarcaciones), convocada por Resolución de 20 de junio de 1996.

De conformidad con lo establecido en el Convenio Colectivo para el Personal Laboral de Universidades Estatales, de 5 de octubre de 1990; Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y Resolución de esta Universidad, de 20 de junio de 1996, por la que se hizo pública la convocatoria de concurso-oposición libre de una plaza de Diplomado, Piloto de Embarcación, grupo II, con destino en la Escuela Superior de Marina Civil (Taller de Embarcaciones),

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos que figuran publicadas en el tablón de anuncios de esta universidad, plaza de Riego, número 4, de Oviedo.

Segundo.—Publicar la lista provisional de personas excluidas a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Requerir a los aspirantes excluidos para que, en el plazo máximo de diez días a contar a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», subsane los defectos que han motivado su exclusión, con advertencia de que, de no hacerlo en el plazo señalado, se le tendrá por desistido en su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.—Conceder a los aspirantes admitidos el plazo de diez días a contar a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que acompañen los documentos justificativos de los méritos alegados en su solicitud y no acreditados documentalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del ejercicio teórico, que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1996, a las diez horas, en la sala de juntas de la Junta de Gobierno de esta universidad, edificio histórico de esta universidad, calle San Francisco, número 1, Oviedo.

Al ejercicio deberán ir provistos de documento nacional de identidad y bolígrafo.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses desde su publicación, a tenor del artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación al Rectorado de esta universidad, atendida en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 30 de agosto de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión

Apellidos y nombre: Cano-Manuel Díaz, José Luis. Documento nacional de identidad número: 31.245.760. Causas de exclusión: 1 y 2.

Apellidos y nombre: Granda González, Fernando. Documento nacional de identidad número: 11.408.759. Causa de exclusión: 2.

Causas de exclusión:

- 1. Falta resguardo de pago de los derechos de examen.
- 2. Falta fotocopia del documento nacional de identidad.

22938 RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1996, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla del día 12 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), por la que se convocan concursos

para la provisión de diversas plazas de los cuerpos docentes de esta universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes de esta universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6 apartado 8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 2 de septiembre de 1996.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA-5»

Concursos convocados por Resolución de 12 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero)

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Teresa Gil Ameijeiras, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Manuel Sánchez Méndez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Lino Manuel Cabezas Gelaber, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don Juan José Gómez Molina, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ricardo Marín Viadel, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Baños Martos, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Carlos Montes Serrano, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Manuel José Ruiz Ortega, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don José Fuentes Esteve, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Francisco Aznar Vallejo, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOTERAPIA-61»

Comisión titular:

Presidente: Don Tomás Jolín Sánchez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña María Medina Sánchez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo; don Pedro Jesús Pardo Hervás, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ramón Fernández Cervantes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal Secretario: Don Julián Maya Martín, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Álvarez Gómez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Fernando Santonja Medina, Profesor titular de la Universidad de Murcia; don Enrique Varela Donoso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense